

ACTA SES-06-15082024

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

En la Ciudad de Coatzacoalcos, Municipio del mismo nombre en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciocho horas del día quince de agosto de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7 y 12 del "Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, denominado Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES)", publicado el diez de febrero de dos mil veintitrés en la Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes del Consejo de Administración de este Organismo Público se reunieron en el domicilio ubicado en Calle Lázaro Cárdenas Núm. 1125, Colonia María de la Piedad, Coatzacoalcos, Veracruz, declarado como recinto oficial, con el objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), conforme al Orden del Día dado a conocer de manera previa, mediante la convocatoria respectiva, de fecha 12 de agosto de 2024, bajo los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria del quórum legal.
3. Solicitud al Consejo de Administración del SIGIRES para que, en término de lo previsto por los artículos 8, fracción VIII, del Decreto de Creación y del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, artículo 72, fracción XIII, de la ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 5 Bis y 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueben por parte de este Consejo de Administración, **los estados financieros correspondientes al mes de julio del ejercicio 2024** y sean remitidos al Congreso del Estado de Veracruz y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos jurídicos que haya lugar.
4. Solicitud al Consejo de Administración del SIGIRES para que, en términos de lo dispuesto en el artículo 8, fracción IV del Decreto de Creación; 8, fracción IV, del Reglamento de Funcionamiento, ambos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES); 30 de la ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Reglas de Carácter General para la Presentación de Información Municipal a través de medios electrónicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se someta a este Consejo de Administración, **la aprobación de las Modificaciones Programáticas Presupuestales del Programa General de Inversión (PGI) 2024**, correspondiente a

la fuente de financiamiento Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), de este Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial.

5. Presentación al Consejo de Administración del SIGIRES, en término de lo dispuesto en el artículo 1º, párrafo segundo del Decreto de Creación del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES) y el artículo 106 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz; el Proyecto de Presupuesto de Egresos del año 2025, con base a las necesidades y prioridades del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal SIGIRES.
6. Cierre de la Sesión.

Desarrollo de la Sesión

PRIMER PUNTO.- Desahogo del punto 1 del Orden del Día (Lista de asistencia). En uso de la voz, la Dra. Carmen Medel Palma, Presidenta del Consejo de Administración del SIGIRES, declara abiertos los trabajos de la sesión y cede el uso de la voz al Lic. Leonardo Pérez Sosa, Secretario Técnico del Consejo de Administración, quien procede a pasar la lista de asistencia como Primer Punto del orden del día, contestando de presente la Dra. Carmen Medel Palma, Presidenta del Consejo de Administración del SIGIRES; contestando de presente el Lic. Amado Jesús Cruz Malpica, integrante del Consejo de Administración; contestando de presente el Lic. Ponciano Vázquez Parissi, integrante del Consejo de Administración; así como el Lic. Leonardo Pérez Sosa, Director General del SIGIRES y Secretario Técnico del Consejo de Administración; por lo que el Secretario Técnico del Consejo, informa al cuerpo colegiado que se cuenta con la asistencia de la mayoría de los integrantes del Consejo de Administración del SIGIRES.

SEGUNDO PUNTO.- Del Orden del Día (Declaratoria de quórum legal), en virtud de que se cuenta con la asistencia de la mayoría de los integrantes del Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), conforme a lo previsto por el artículo 12, fracción I de su Decreto de creación, es procedente decretar que existe quórum legal para que tenga verificativo la Sexta Sesión Extraordinaria de esta Entidad Intermunicipal.

TERCER PUNTO.- Por cuanto hace al punto 3 del Orden del Día (Solicitud al Consejo de Administración del SIGIRES para que, en término de lo previsto por los artículos 8, fracción VIII, del Decreto de Creación y del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, artículo 72, fracción XIII, de la ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 5 Bis y 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueben por parte de este Consejo de Administración, los estados financieros correspondientes al mes de julio del ejercicio

2024 y sean remitidos al Congreso del Estado de Veracruz y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos jurídicos que haya lugar). Una vez analizada la propuesta, sus alcances y, consensuada entre los consejeros, el Consejo de Administración, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO SES-06-15082024 – 1

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII, del Decreto de Creación y del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, artículo 72, fracción XIII, de la ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 5 Bis y 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este Consejo de Administración, **APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, con dos (2) votos a favor por parte del Consejero Lic. Amado Jesús Cruz Malpica y de la Presidenta, Dra. Carmen Medel Palma, cero (0) votos en contra y una (1) abstención de parte del Consejero Lic. Ponciano Vázquez Parissi, los estados financieros del mes de Julio correspondientes al ejercicio 2024.** Se instruye al Secretario Técnico sean remitidos al Congreso del Estado de Veracruz y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos jurídicos que haya lugar.

CUARTO PUNTO.- Por cuanto hace al punto 4 del Orden del Día (Solicitud al Consejo de Administración del SIGIRES para que, en términos de lo dispuesto en el artículo 8, fracción IV del Decreto de Creación; 8, fracción IV, del Reglamento de Funcionamiento, ambos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES); 30 de la ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Reglas de Carácter General para la Presentación de Información Municipal a través de medios electrónicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se someta a este Consejo de Administración, la aprobación de las Modificaciones Programáticas Presupuestales del Programa General de Inversión (PGI) 2024, correspondiente a la fuente de financiamiento Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), de este Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial). Una vez analizada la propuesta, sus alcances y, consensuada entre los consejeros, el Consejo de Administración, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO SES-06-15082024 – 2

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción IV del Decreto de Creación; 8, fracción IV, del Reglamento de Funcionamiento, ambos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES); 30 de la ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Reglas de Carácter General para la Presentación de Información Municipal a través de medios electrónicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, **APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, con dos (2) votos a favor por parte del Consejero Lic. Amado Jesús Cruz Malpica y de la Presidenta, Dra. Carmen Medel Palma, cero (0) votos en contra y una (1) abstención de parte del Consejero Lic. Ponciano Vázquez Parissi, las Modificaciones**

Programáticas Presupuestales del Programa General de Inversión (PGI) 2024, correspondiente a la fuente de financiamiento Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), de este Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial), mismo que se anexa para su debida constancia y publicación.

ACTUAL									
No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO	FF	AM	AB	OF	MP	MO
1	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SUPERVISIÓN DE LA CLAUSURA DEL TIRADERO A CIELO ABIERTO DENOMINADO LAS MATAS	MINATITLÁN, VER.	\$125,704,361.31	\$125,704,361.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	PROYECTO	C

MODIFICACIÓN									
No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO	FF	AM	AB	OF	MP	MO
1	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CLAUSURA DEL TIRADERO A CIELO ABIERTO DENOMINADO LAS MATAS	MINATITLÁN, VER.	\$99,753,040.00	\$99,753,040.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	OBRA	C
2	ADQUISICIÓN DE ARCILLA PARA LA CLAUSURA DEL TIRADERO A CIELO ABIERTO DENOMINADO LAS MATAS	MINATITLÁN, VER.	\$1,798,000.00	\$1,798,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	7000M3	C
3	ÁREA RECREATIVA PARA EL USO FINAL DEL TIRADERO A CIELO ABIERTO DENOMINADO LAS MATAS	MINATITLÁN, VER.	\$15,663,947.33	\$15,663,947.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	OBRA	C
4	SUPERVISIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DEL PROYECTO PARA LA CLAUSURA, ASÍ COMO EL ÁREA RECREATIVA PARA EL USO FINAL DEL TIRADERO A CIELO ABIERTO DENOMINADO LAS MATAS	MINATITLÁN, VER.	\$5,748,612.81	\$8,489,373.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	PAGO	C
5	EQUIPAMIENTO	MINATITLÁN, VER.	\$2,740,761.17	\$2,740,761.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	EQUIPO	C

*Nomenclatura de la tabla: **FF**: Fuente de Financiamiento; **AM**: Aportación Municipal; **AB**: Aportación Beneficiarios; **OF**: Otras Fuentes Federales; **MP**: Metas del Proyecto; **MO**: Modalidad

QUINTO PUNTO.- Por cuanto hace al punto 5 del Orden del Día (Presentación al Consejo de Administración del SIGIRES, en término de lo dispuesto en el artículo 1º, párrafo segundo del Decreto de Creación del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES) y el artículo 106 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz; el Proyecto de Presupuesto de Egresos del año 2025, con base a las necesidades y prioridades del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal SIGIRES). Se tiene por presentada la estructura del proyecto al Consejo de Administración:

EGRESOS	FUNDAMENTO LEGAL	FORMATO	ORGANISMOS PÚBLICOS DESENTRALIZADOS MUNICIPALES
Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)			
	Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		
E1	1. Clasificación por Objeto del Gasto (Nivel Concepto)	Art 61 fracc II de la LGCG	Armonizado
E2	2. Clasificación Administrativa		
E3	3. Clasificación Funcional del Gasto (Nivel Finalidad)		
E4	4. Clasificación por Tipo de Gasto		
E5	5. Prioridades del Gasto		
E6	6. Programas y Proyectos		
E7	7. Analítico de Plazas		
	Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		
	Ley General de Contabilidad Gubernamental		
E9	Clasificación por Objeto del Gasto (Nivel Partida Específica)	Art 41 y Art 61 fracc I I de la LGCG	Armonizado
E10	Clasificación Económica (Egresos y Financiamiento)	Art 41 y Art 61 fracc I I de la LGCG	Armonizado
E11	Clasificación por Fuente de Financiamiento (Egresos)	Art 41 y Art 61 fracc I I de la LGCG	Armonizado
E12	Clasificación Administrativa Municipal	Art 41 y Art 61 fracc I I de la LGCG	Armonizado
E13	Clasificación Funcional del Gasto (Nivel Subfunción)	Art 41 y Art 61 fracc I I de la LGCG	Armonizado
E14	Clasificación Programática	Art 41 y Art 61 fracc I I de la LGCG	Armonizado
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios			
E15	Objetivos anuales, estrategias y metas	Art 5 fracc I y 18 de la LDFEFM	Libre
	Las proyecciones de egresos		
E16.1	1. Municipios con población Mayor a 200,000 Habitantes	Art 5 fracc II y 18 fracc I de la LDFEFM	Armonizado
E16.2	2. Municipios con Población Menos a 200,000 habitantes		
E17	La descripción de riesgos relevantes para las finanzas públicas y propuestas de acción para enfrentarlos	Art 5 fracc III y 18 fracc II de la LDFEFM	Libre
	Los resultados de egresos		
E18.1	1. Municipios con población Mayor a 200,000 Habitantes	Art 5 fracc IV, 18 fracc III de la LDFEFM y Art. 306 frac IV CHM	Armonizado
E18.2	2. Municipios con Población Menos a 200,000 habitantes		
E19	El Estudio Actuarial de las Pensiones de sus Trabajadores	Art 5 fracc V y 18 fracc IV de la LDFEFM	Armonizado

E20	Justificación de razones excepcionales del balance presupuestario de recursos disponibles negativo	Art 6, 7 y 19 de la LDFEFM	Libre	✓
E21	Las provisiones de gasto para compromisos de pago derivados de los contratos de asociaciones público privadas celebrados o por celebrarse	Art 11 de la LDFEFM	Libre	✓
INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN				
SF1	Clasificador Programático			
ANEXOS				
A2	La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas	Art 64 de la LGCC	Libre	✓
Los programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados				
A3.1	1. Formato de Diseño de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales	Art 61 fracc II de la LGCC y Art. 306 fracciones I y II CHM	Libre	✓
A3.2	2. MIR de los Programas Presupuestarios			
A3.3	3. Indicadores			
G	Guías para la construcción de la MIR y Diseño de Indicadores de SHCP y CONEVAL			

ACUERDO SES-06-15082024 – 3

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1º, párrafo segundo del Decreto de Creación del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES) y el artículo 106 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz; este Consejo de Administración **SE DA POR INFORMADO de la Estructura General del Proyecto de Presupuesto de Egresos del año 2025**, con base a las necesidades y prioridades del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal SIGIRES.

SEXO PUNTO.- *Por cuanto hace al punto 6 del Orden del Día (Cierre de la Sesión)* la C. Presidenta del Consejo de Administración y los miembros consejeros manifiestan que han sido agotados los puntos de la presente sesión y solicitan se proceda al cierre de la misma.

En uso de la voz el Lic. Leonardo Pérez Sosa, Secretario Técnico del Consejo, solicita a la Dra. Carmen Medel Palma, Presidenta del Consejo de Administración, haga uso de la voz, procediendo a declarar el cierre de la sesión. Por lo que continuando con el uso de la voz, la Presidenta del Consejo de Administración del SIGIRES, manifiesta que: Una vez desahogado el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido y alcance de los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin que exista objeción alguna, se da por concluida siendo las diecinueve horas del día quince de agosto de dos mil veinticuatro, se firma en dos tantos, al calce y al



margen, para debida constancia, el acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, denominado Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), por todos los que en ella intervinieron.

Remítase un original del acta al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los efectos legales que haya lugar.

DRA. CARMEN MEDEL PALMA
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. AMADO JESÚS CRUZ MALPICA
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. PONCIANO VÁZQUEZ PARISSI
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. LEONARDO PÉREZ SOSA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN